

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000151866

	FECHA: agosto 25 de 2021
Señores Invitados a presentar	REFERENCIA : Identificacion y caracterizacion de relaves
propuesta	mineros contaminados con mercurio y presentacion de una
	propuesta para su gestión tecnico económica.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para <u>Identificacion y caracterizacion de relaves mineros contaminados con mercurio y presentacion de una propuesta para su gestión tecnico económica.</u>

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **10 de septiembre de 2021 a** más tardar a las 5:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email <u>Licitaciones.col7@undp.org</u>, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.) SDP N°. COL-0000151866

Su Propuesta deberá estar redactada en *Español*, y será válida por un periodo mínimo de *90 días*.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, <u>le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</u>

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNIID

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos

El objetivo principal del proyecto GEF-GOLD Colombia es el de eliminar o evitar las liberaciones de mercurio en el sector de Minería de Subsistencia y Pequeña Escala (ASGM) por medio de cuatro componentes a saber:

- 1. El fortalecimiento de las instituciones y el marco regulatorio y de políticas para el sector ASGM libre de mercurio
- Incrementar el acceso de comunidades mineras a financiamiento para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libres de mercurio
- Incrementar la capacidad de las comunidades mineras para el sector ASGM libre de mercurio a través del suministro de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo a la formalización
- Sensibilización y divulgación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para la evitar el uso de mercurio en el sector ASGM.

Como parte del tercer componente, se pretende realizar la caracterización de los relaves mineros localizados en los municipios mencionados el el objeto de la contratación (numeral 1) como información fundamental de la medida de contaminación por mercurio existente en las regiones de influencia de los mismos.

Estudios adelantados por la Universidad Nacional-Sede Medellín y Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional arrojaron altas concentraciones tanto de oro residual 15,97 g Au/ tn de mineral como de mercurio 1.897 ppm de Hg en colas mineras, comportamiento que también fue encontrado en proyectos adelantados por cooperación internacional como lo son PNUD, Pure Earth, USAID. Lo anterior, obedece a las condiciones particulares con que se lleva a cabo la actividad de pequeña minería aurífera en Colombia, la cual se desarrolla de manera ancestral con técnicas poco eficientes para el proceso del beneficio del mineral. Estas colas se originan por el proceso de extracción y beneficio minero y están compuestos por el material característico del yacimiento de contención del mineral, contaminados en muchas ocasiones con trazas de mercurio, cianuro y otros metales pesados como plomo, pero que además contienen cantidades considerables de oro y plata residual, amalgama fina entre otros.

Esta actividad no ha tenido un desarrollo sostenible para las regiones mineras, a pesar de las grandes cantidades de minerales y metales preciosos extraídos y exportados históricamente. Además, estas actividades mineras han llevado a un deterioro ambiental y de salud en todos los distritos mineros auríferos de Colombia.

Mundialmente, los mineros de oro artesanal son los principales consumidores de mercurio, usando y perdiendo casi 1000 toneladas de mercurio metálico por año o más del 30% de todo el mercurio usado anualmente para diferentes aplicaciones industriales. A medida que el precio del oro ha ido aumentando más mineros artesanales están extrayendo y procesando oro usando procedimientos rudimentarios.

En este sentido, el Gobierno Nacional en las bases de Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo IX "Pacto por los recursos minero-energético para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades" estableció dentro de las estrategias (...) "fortalecer el programa de formalización y fomento minero con la incorporación de una visión de emprendimiento e inclusión financiera del negocio minero, comprendiendo innovación tecnológica, tecnologías duras, modelos de acceso a recursos de inversión, entre otros. El MinEnergía implementará proyectos y programas de asistencia técnica para los pequeños mineros, con la exigencia de estándares y buenas prácticas mineras, enfocados en producción más limpia, transferencia tecnológica, capacitación y acompañamiento técnico, con el fin de promover mejores condiciones laborales y prácticas productivas más eficientes y responsables con el medio ambiente, que contribuyan a generar confianza en el sector minero y a tener mejores operadores en el territorio."

En este marco, MinEnergía se encuentra trabajando en la construcción y lanzamiento del modelo de fomento, el cual está conformado por las siguientes líneas estratégicas: 1. Recurso minero; 2. Operaciones y procesos productivos; 3. Gestión ambiental y social; 4. Fortalecimiento de habilidades y competencias del recursos humano; 5. Estructura organizacional hacia modelos empresariales sostenibles; 6. Comercialización, mercados y trazabilidad; 7. Inclusión financiera que permita la financiación de los proyectos.

En la línea 2, se planteó como uno de los objetivos: Brindar acompañamiento técnico a los empresarios mineros en la optimización de las operaciones unitarias e implementación de tecnologías limpias a través de buenas prácticas en los procesos mineros, transformación y beneficio de mineral. Este objetivo se enmarca en la visión estratégica de negocio, buscando entre otros diversificar la matriz de minerales y aumentar la producción, a través de la prestación de diversos servicios en asistencia técnica y acompañamiento en temas relacionados con el recurso minero, procesos productivos, fortalecimiento del recurso humano orientados al uso de tecnologías limpias para el beneficio de minerales, implementación de buenas prácticas en los procesos mineros, transformación y beneficio, lo cual fortalece en el emprendimiento

	laboral y mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales y de salubridad tendientes a un desarrollo sostenible del sector.
	En a partir de este objetivo que se plantea la siguiente acción: Diseño, Implementación y adaptación de tecnologías para la recuperación del mineral procedente de colas, la cual se puede llevar a cabo a partir de los resultados obtenidos en el presente proyecto.
	Adicional a lo anterior, Colombia a comienzos del año 2020 postula una experta en temas relacionados con la eliminación del mercurio del sector minero a la secretaría del convenio de Minamata con la finalidad de tener participación directa en el grupo de expertos técnicos de umbrales de desechos de mercurio conformado a nivel mundial, dicha experta fue aceptada como observadora para el año 2020 y como miembro principal en el año 2021.
	Dentro de los retos que trae la participación en el grupo de expertos es poder manifestar las condiciones particulares que Colombia tiene en la actividad minera aurífera, permitiendo así la pertinencia de establecer umbrales para los desechos de la minería aurífera en Colombia y de obligatorio cumplimiento dentro del convenio de Minamata.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio de Energía.
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Profesional Especializado en el sector ASGM
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	Bogotá D.C.
Duración prevista de los trabajos	3 meses
Fecha de inicio prevista	Septiembre de 2021
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2021

Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

	Los viajes previstos dentro de l	la presente d	consultoría son:	
	Destino/s	Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje	Fecha/s límite
Viajes previstos	Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto, Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita, Quibdó, Rio Quito y Medio Atrato en el departamento del Chocó	3 semanas	Identificación y mediciones de campo y muestreo de relaves por municipio	15-10-2021
	Villa María, Marmato, La Dorada y Manizales en el departamento de Caldas; Salento en el departamento del Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda.	3 semanas	Identificación y mediciones de campo y muestreo de relaves por municipio	15-10-2021
	Coyaima, Coello, Ibagué, Carmen de Apicalá, Chaparral, Líbano, Santa Isabel en el departamento del Tolima; Tesalia, Yaguará, Palermo y Campoalegre en el departamento del Huila.	3 semanas	Identificación y mediciones de campo y muestreo de relaves por municipio	01-11-2021
Requisitos especiales de seguridad	No aplica			
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica			
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio			

	1
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
	Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia
	⊠Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
	* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia
	☑Dólares EE.UU.
Moneda de la propuesta	* Para efectos de la evaluación y la comparación de ofertas el comité evaluador convertirá los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a pesos colombianos a la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las Ofertas.
	Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: agosto 2021 \$3.834.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21
	Para los insumos se deberá aplicar el IVA
Período de validez de la/s	90 días
propuesta/s (a partir de la	
fecha límite para la	En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que
presentación de la	amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha
propuesta)	iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Ver TdR – Numeral 8
Persona/s autorizadas para	
revisar/inspeccionar/aprob	
ar los productos/servicios	Profesional Especializado en el sector ASGM.
finalizados y autorizar el	
desembolso de los pagos.	
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de adjudicación de un contrato

- Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
- Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

Criterios de evaluación de una propuesta

<u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u>

Resumen del método de evalua	ción	
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas		
 Se verifica asi mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. 	Cumple	No Cumple
 Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. 		
 Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. 		
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)	Cumple	No Cumple

3. Puntuación de las Propuestas técnicas Propuesta técnica (70%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo
1 Evaluación de la empresa o firma		400
2 Experiencia específica del personal		300
3 Metodologia y Plan de trabajo propuesto y enfoque		300
TO	DTAL	1000

1 Exp	1 Experiencia de la firma		
CRIT	ERIO	Puntuación máxima	
1.1	Presentación de certificaciones y/ o actas de recibo a satisfacción, adicionales a la experiencia mínima requerida que tengan como objeto la identificación	100	

	Se adjudicarán trescientos (300) puntos por cada publicación presentada, hasta un máximo de una (1).	
1.2	Presentar minimo una (1) publicación, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, realizada en un medio científico reconocido que demuestre el desarrollo y la aplicación de un índice de contaminación para la evaluación de sitios contaminados con mercurio, que sea reconocido o utilizado a nivel nacional e internacional.	300
	y evaluación de relaves mineros contaminados con mercurio. Se adjudicarán cincuenta (50) puntos por cada certificación o recibo a satisfacción presentado, hasta un máximo de dos (2).	

2 Ex	Experiencia Específica del personal.		
	CRITERIO	Puntuación máxima	
2.1	Coordinador de proyecto: Si cuenta con publicaciones oficiales relacionadas con la evaluación de contaminación por mercurio en relaves mineros se asignarán cuarenta (40) puntos por publicación hasta un máximo de cuatro (4) publicaciones. Por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima se asignarán veinte (20) puntos adicionales hasta un máximo de dos (2) años adicionales de experiencia.	200	
2.2	Profesional senior de campo 1 Por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima se asignarán veinticinco (25) puntos adicionales hasta un máximo de dos (2) años adicionales de experiencia.	50	
2.3	Profesional senior de campo 2 Por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima se asignarán veinticinco (25) puntos adicionales hasta un máximo de dos (2) años adicionales de experiencia.	50	
	Total	300	

3	3. Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.		
		CRITERIO	Puntuaciór máxima
3	3.1	Los productos presentados en la propuesta cumplen con los requerimientos de los TDR	75

	Total	300
	requerimientos del proyecto y los recursos propuestos por el contratista permiten cumplir con el cronograma de actividades?	
3.4	El cronograma de actividades se ajusta a los	75
3.3	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la metodología propuesta y la planificación promete una implementación eficiente del proyecto?	75
	Se han abordado en forma suficientemente detallada todos los aspectos importantes del proyecto? Se demuestra claridad conceptual del contratista en lo referente al alcance del contrato?	75

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

4. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

	Resumen del método de evaluación						
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple				

- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:
 - a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
 - b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad

Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x	
1000	1000

5. El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)

	Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)				
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios				
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) ³				
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁴	Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col7@undp.org hasta el 31 de Agosto de 2021. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso				
	Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.				
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato				
Documentos de presentación obligatoria para establecer la	FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3				
calificación de los proponentes	Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).				
	PROPUESTA TECNICA				
	A. <u>Calificaciones del Proveedor de Servicios</u>				
	a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir				

³ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

- Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original.
- d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

- (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y
- (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación,

el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

- e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:
 - ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
 - ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.
- B. <u>Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</u>
- a. Enfoque metodológico. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los

- Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave.

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable
- Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- **D.** <u>Especificaciones técnicas propuestas este</u> formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso

PROPUESTA ECONOMICA

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

TERMINOS DE REFERENCIA

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00099491			
TÍTULO DEL PROYECTO	GEF GOLD Colombia: Gestión Integrada del Mercurio en el Sector			
	ASGM de Colombia			
No. DEL OUTPUT	00102275			
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2023			
DEL PROYECTO				
AGENCIA	PNUD			
TÍTULO DE LA	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE RELAVES MINEROS			
CONSULTORIA / SERVICIO	CONTAMINADOS CON MERCURIO Y PRESENTACION DE UNA			
	PROPUESTA PARA SU GESTIÓN TECNICO ECONOMICA			

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

El objetivo principal del proyecto GEF-GOLD Colombia es el de eliminar o evitar las liberaciones de mercurio en el sector de Minería de Subsistencia y Pequeña Escala (ASGM) por medio de cuatro componentes a saber:

- 1. El fortalecimiento de las instituciones y el marco regulatorio y de políticas para el sector ASGM libre de mercurio
- 2. Incrementar el acceso de comunidades mineras a financiamiento para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libres de mercurio
- 3. Incrementar la capacidad de las comunidades mineras para el sector ASGM libre de mercurio a través del suministro de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo a la formalización
- 4. Sensibilización y divulgación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para la evitar el uso de mercurio en el sector ASGM.

Como parte del tercer componente, se pretende realizar la caracterización de los relaves mineros localizados en los municipios mencionados el el objeto de la contratación (numeral 1) como información fundamental de la medida de contaminación por mercurio existente en las regiones de influencia de los mismos.

En estudios adelantados por la Universidad Nacional-Sede Medellín y Servicio Geológico Colombianoa nivel regional arrojaron altas concentraciones tanto de oro residual 15,97 g Au/ tn de mineral como de mercurio 1.897 ppm de Hg en colas mineras, comportamiento que también fue encontrado en proyectos adelantados por cooperación internacional como lo son PNUD, Pure Earth, USAID. Lo anterior, obedece a las condiciones particulares con que se lleva a cabo la actividad de pequeña minería aurífera en Colombia, la cual se desarrolla de manera ancestral con técnicas poco eficientes para el proceso del beneficio del mineral. Estas colas se originan por el proceso de extracción y beneficio minero y están compuestos por el material característico del yacimiento de contención del mineral, contaminados en muchas ocasiones

con trazas de mercurio, cianuro y otros metales pesados como plomo, pero que además contienen cantidades considerables de oro y plata residual, amalgama fina entre otros.

Esta actividad no ha tenido un desarrollo sostenible para las regiones mineras, a pesar de las grandes cantidades de minerales y metales preciosos extraídos y exportados históricamente. Además, estas actividades mineras han llevado a un deterioro ambiental y de salud en todos los distritos mineros auríferos de Colombia.

Mundialmente, los mineros de oro artesanal son los principales consumidores de mercurio, usando y perdiendo casi 1000 toneladas de mercurio metálico por año o más del 30% de todo el mercurio usado anualmente para diferentes aplicaciones industriales. A medida que el precio del oro ha ido aumentando más mineros artesanales están extrayendo y procesando oro usando procedimientos rudimentarios.

En este sentido, el Gobierno Nacional en las bases de Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo IX "Pacto por los recursos minero-energético para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades" estableció dentro de las estrategias (...) "fortalecer el programa de formalización y fomento minero con la incorporación de una visión de emprendimiento e inclusión financiera del negocio minero, comprendiendo innovación tecnológica, tecnologías duras, modelos de acceso a recursos de inversión, entre otros. El MinEnergía implementará proyectos y programas de asistencia técnica para los pequeños mineros, con la exigencia de estándares y buenas prácticas mineras, enfocados en producción más limpia, transferencia tecnológica, capacitación y acompañamiento técnico, con el fin de promover mejores condiciones laborales y prácticas productivas más eficientes y responsables con el medio ambiente, que contribuyan a generar confianza en el sector minero y a tener mejores operadores en el territorio."

En este marco, MinEnergía se encuentra trabajando en la construcción y lanzamiento del modelo de fomento, el cual está conformado por las siguientes líneas estratégicas: 1. Recurso minero; 2. Operaciones y procesos productivos; 3. Gestión ambiental y social; 4. Fortalecimiento de habilidades y competencias del recursos humano; 5. Estructura organizacional hacia modelos empresariales sostenibles; 6. Comercialización, mercados y trazabilidad; 7. Inclusión financiera que permita la financiación de los proyectos.

En la línea 2, se planteó como uno de los objetivos: Brindar acompañamiento técnico a los empresarios mineros en la optimización de las operaciones unitarias e implementación de tecnologías limpias a través de buenas prácticas en los procesos mineros, transformación y beneficio de mineral. Este objetivo se enmarca en la visión estratégica de negocio, buscando entre otros diversificar la matriz de minerales y aumentar la producción, a través de la prestación de diversos servicios en asistencia técnica y acompañamiento en temas relacionados con el recurso minero, procesos productivos, fortalecimiento del recurso humano orientados al uso de tecnologías limpias para el beneficio de minerales, implementación de buenas prácticas en los procesos mineros, transformación y beneficio, lo cual fortalece en el emprendimiento laboral y mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales y de salubridad tendientes a un desarrollo sostenible del sector.

En a partir de este objetivo que se plantea la siguiente acción: Diseño, Implementación y adaptación de tecnologías para la recuperación del mineral procedente de colas, la cual se puede llevar a cabo a partir de los resultados obtenidos en el presente proyecto.

Adicional a lo anterior, Colombia a comienzos del año 2020 postula una experta en temas relacionados con la eliminación del mercurio del sector minero a la secretaría del convenio de Minamata con la finalidad de tener participación directa en el grupo de expertos técnicos de umbrales de desechos de mercurio conformado a nivel mundial, dicha experta fue aceptada como observadora para el año 2020 y como miembro principal en el año 2021.

Dentro de los retos que trae la participación en el grupo de expertos es poder manifestar las condiciones particulares que Colombia tiene en la actividad minera aurífera, permitiendo así la pertinencia de

establecer umbrales para los desechos de la minería aurífera en Colombia y de obligatorio cumplimiento dentro del convenio de Minamata.

2. Objetivos

Generales

- Identificar y evaluar relaves mineros auríferos contaminados con mercurio en los Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto, Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita, Quibdó, Rio Quito y Medio Atrato en el departamento del Chocó; Villa María, Marmato, La Dorada y Manizales en el departamento de Caldas; Salento en el departamento del Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda; Coyaima, Coello, Ibagué, Carmen de Apicalá, Chaparral, Líbano, Santa Isabel en el departamento del Tolima; Tesalia, Yaguará, Palermo y Campoalegre en el departamento del Huila.
- Con base en la evaluación de estos relaves se deberá proponer un modelo teórico de economía circular para el aprovechamiento de los relaves separando el mercurio y extrayendo el oro y los metales de interés económico.

Específicos

- Obtener la caracterización de ciento cuarenta (140) relaves mineros contaminados con mercurio y medir su grado de contaminación a través de un indicador de contaminación, en los municipios de interés definidos
- Obtener la caracterización de los contenidos de oro y otros metales de interés económico en los relaves mineros contaminados con mercurio, en los municipios de interés definidos.
- Obtener una base de datos de relaves contaminados con mercurio a nivel nacional que sea consultable en Internet a través del Geoportal de información del proyecto Planet GOLD, Colombia.
- Realizar una propuesta teórica sobre la gestión técnica y económica de los relaves caracterizados realizando una priorización sobre aquellos que tengan el grado mas alto de contaminación por mercurio.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

 Realizar la identificación y caracterización de al menos ciento cuarenta (140) relaves mineros contaminados con mercurio (bajo una metodología definida por el contratista y reconocida en estudios anteriores), ubicados en los Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto, Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita, Quibdó, Rio Quito y Medio Atrato en el departamento del Chocó; Villa María, Marmato, La Dorada y Manizales en el departamento de Caldas; Salento en el departamento del Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda; Coyaima, Coello, Ibagué, Carmen de Apicalá, Chaparral, Líbano, Santa Isabel en el departamento del Tolima; Tesalia, Yaguará, Palermo y Campoalegre en el departamento del Huila.

4. Actividades.

Las actividades consideradas para la realización del proyecto se encuentran separadas en cuatro (4) fases consecutivas descritas a continuación:

FASE 1. Revisión de información secundaria, desarrollo y ajuste del un índice de contaminación por mercurio.

Durante esta fase se utilizarán la bases de datos existentes con el fin de seleccionar los registros de los sitios contaminados en los municipios que se van a evaluar. También se revisará la información de relaves presentada en el estudio del Ministerio de Minas, la Universidad Nacional de Colombia y la información disponible de los municipios que se encuentra en las bases de datos existentes.

El consultor presentará y documentará el indice de contaminación por mercurio que propone y que ha sido evaluado en proyectos anteriores, así como la metodología que propone para la captura de información en campo y toma de muestras.

En el desarrollo de esta fase se consideran las siguientes actividades:

- Revisión de las bases de datos de sitios contaminados existentes y selección de los sitios contaminados localizados en los municipios del proyecto y entrega del informe de propuesta de visita de campo a los sitios contaminados con los datos provenientes de las bases de datos existentes a la base de datos del proyecto, el índice de contaminación y la metodología de captura de datos y muestreo en campo
- Presentación del índice de contaminación desarrollado y usado por el consultor previamente.

FASE 2. Visitas de campo, recolección de muestras, mediciones de campo

Las visitas a campo se realizarán a los relaves propuestos con anticipación en la fase 1 y a estos relaves contaminados se adicionarán otros que se encuentren en campo en las áreas de influencia de los proyectos.

Para efecto del muestreo y caracterización de los relaves contaminados, se utilizará la metodología desarrollada por el contratista (debe ser una metodología desarrollada y probada con éxito en estudios anteriores) para la evaluación de relaves contaminados.

Para efectos de darle alcance a la investigación sólo se muestrearán, tomarán medidas en campo y evaluarán ciento cuarenta (140) relaves mineros distribuidos en los municipios que requiere intervenir el proyecto.

En campo se considera mínimo el desarrollo de las siguientes actividades:

Visita al sitio contaminado o relave minero realizada por 2 investigadores especializados en donde se realizarán lo siguiente:

- Levantamiento geográfico del sitio y levantamiento de información complementaria del sitio acorde a las variables establecidas para el cálculo del índice de contaminación por mercurio establecido por el contratista, en la aplicación KOBO Toolbox suministrada por el proyecto Planet GOLD.
- Mediciones de concentración de mercurio elemental en campo
 - Toma de lecturas de metales pesados con equipo portátil XRF (Equipo de Fluorescencia de Rayos X) calibrado para contaminación ambiental, en donde se evaluará la concentración de mercurio elemental presente en los relaves. Se realizarán tantas medidas como sean necesarias para identificar la concentración de este metal según el criterio del investigador pero nunca serán menos de cinco (5) lecturas por cada relave visitado.
 - Toma de lectura de vapores de mercurio elemental de los puntos más representativos del sitio contaminado. Se realizarán tantas medidas como sean necesarias para identificar la concentración de este metal según el criterio del investigado, pero nunca serán menos de dos (2) lecturas por cada relave visitado.

• Muestreo para laboratorio

- Por cada relave visitado se tomarán cuatro (4) muestras de compósitos del relave, para envío de análisis a laboratorio acreditado y determinación de la concentación de oro y mercurio elemental, siguiendo un protocolo de muestreo establecido por el contratista (Protocolo de toma de muestra para laboratorio). Los sitios identificados en el muestreo serán seleccionados de acuerdo con las lecturas obtenidas por el equipo portátil de fluorescencia de rayos X (XRF).
- Almacenamiento, conservación y transporte de las muestras acorde a los protocolos establecidos por los laboratorios acreditados.

Durante esta fase se presentarán informes parciales con los resultados de campo de cada una de las regiones evaluadas.

FASE 3. Caracterización por laboratorio

Una vez finalizado el proceso de captura de datos, medidas y muestras de campo se realizará la evaluación de las muestras en un laboratorio acreditado.

Para efectos de confirmar las lecturas de concentración de mercurio y oro de los sitios contaminados o relaves mineros se realizarán los siguientes análisis químicos en cada una de las muestras:

- o Absorción Atómica (AA) con vapor frio para identificación de mercurio
- o Absorción Atómica (AA) para identificación de oro
- o ICP-MS para identificación de treinta y dos (32) elementos

El laboratorio que realizará los análisis correspondientes, deberá ser un laboratorio que cuente con acreditación nacional o internacional.

FASE 4. Ingreso de la información a la base de datos y calculo del indice de contaminación

Con la información de laboratorio y la obtenida en campo se prepararán informes en donde se consignará toda la información de los relaves contaminados.

El contratista deberá entregar los formularios de captura de datos realizados en la aplicación KOBO Toolbox suministrada por el proyecto Planet GOLD, Colombia.

El contratista deberá presentar los datos en la base de datos del proyecto, así como deberá entregar los datos desplegados en el Geoportal de Información del proyecto Planet GOLD.

El informe debe incluir el análisis de contaminación acorde al índice propuesto por el proponente, con el fin de establecer el grado de contaminación del sitio.

Con base en la información recolectada el contratista deberá presentar un informe con un modelo teórico de economía circular para el aprovechamiento de los relaves separando el mercurio y extrayendo el oro y los metales de interés económico.

5. Productos esperados

Los productos esperados serán ajustados al siguiente plan de entrega:

	Entregable /Productos	Tiempo de	Tiempo estimado	Revisión y	_
No.		entrega después de firmado el contrato.	para revisión y aceptación	aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
1	Informe de información secundaria y revisión del índice de contaminación por mercurio. El informe que contendrá el análisis de la información entregada por el MME y el PNUD y la identificación de los relaves mineros susceptibles de monitoreo en campo.	2 semanas	1 semana	Coordinador de proyecto – especialiasta ASGM, PNUD	30 %
2	Informe con la información recolectada en los Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto, Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita, Quibdó, Rio Quito y	10 semanas	1 semana	Coordinador de proyecto – especialiasta ASGM, PNUD	30 %

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
	Medio Atrato en el				
	departamento del Chocó.				
	Informe con la información				
	recolectada en los Municipios				
	de Villa María, Marmato, La				
	Dorada y Manizales en el				
	departamento de Caldas;				
	Salento en el departamento del				
	Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda.				
	Informe con la información				
	recolectada en los Municipios				
	de Coyaima, Coello, Ibagué,				
	Carmen de Apicalá, Chaparral,				
	Líbano, Santa Isabel en el				
	departamento del Tolima;				
	Tesalia, Yaguará, Palermo y				
	Campoalegre en el				
	departamento del Huila.				
	Informe que contenga la	12 semanas	1 semana	Coordinador de	40 %
	Entrega de resultados obtenidos			proyecto –	
3	en el laboratorio en cada una de			especialiasta	
	las tres áreas.			ASGM, PNUD	

D. Acuerdos institucionales

- i. El Contratista iniciará su actividad revisando las bases de datos de sitios contaminados con mercurio y con el especialista técnico del proyecto con el fin de recibir instrucciones sobre el formato de captura de datos de campo de los relaves mineros.
- ii. El contratista deberá proveer los siguientes elementos para la realización del proyecto:
 - Dos (2) equipos de medición de fluorescencia de rayos X (XRF) para la medición del mercurio elemental, calibrados para contaminación ambiental.
 - Dos (2) equipos para detección de mercurio en aire (Hermes o Jerome).
 - El contratista deberá proveer los elementos de transporte durante el desarrollo de las visitas de campo.
 - El contratista proveerá la información histórica existente de sitios contaminados con mercurio de los municipios de estudio en caso de que la tenga.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato El contrato tendrá una duración de tres (3) meses

7. Supervisión del contrato

El encargado de supervisar las actividades del contrato será el profesional especializado del sector ASGM contratado por el proyecto.

F. Localización de los trabajos

a) El centro de operaciones del contrato será la ciudad de Bogotá, sin embargo, para la toma de muestras y mediciones de mercurio en campo el contratista deberá desplazarse a los municipios mostrados en la siguiente tabla de datos:

	Duración	Breve descripción de
Destino/s	estimada	las razones del viaje
Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en	3	Identificación,
el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo	semanas	mediciones de
Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez		campo y muestreo de
Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto,		relaves
Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita,		
Quibdó, Rio Quito y Medio Atrato en el departamento del		
Chocó.		
Informe con la información recolectada en los Municipios de	3	Identificación,
Villa María, Marmato, La Dorada y Manizales en el	semanas	mediciones de
departamento de Caldas; Salento en el departamento del		campo y muestreo de
Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda.		relaves
Municipios de Coyaima, Coello, Ibagué, Carmen de Apicalá,	3	Identificación,
Chaparral, Líbano, Santa Isabel en el departamento del	semanas	mediciones de
Tolima; Tesalia, Yaguará, Palermo y Campoalegre en el		campo y muestreo de
departamento del Huila.		relaves

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (El no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:				
Identificación y evaluación de sitios	Presentar al menos dos (2) certificaciones y/o recibo a satisfacción que tenga como objeto la identificación y evaluación de sitios contaminados con mercurio.				

contaminados con Mercurio.	Si se presenta una experiencia menor a dos (2) certificaciones y/o recibo a satisfacción el proponente será descalificado.
Medición de la	Presentar mínimo dos (2) informes finales de proyectos ejecutados en
concentración de	los que se pueda demostrar el uso de equipos de fluorescencia de rayos
mercurio con equipos	X (XRF) para medición en campo de la concentración de metales en
XRF	relaves mineros.
Aplicación de una	Presentar minimo una (1) publicación realizada en un medio científico
metodología que	reconocido que demuestre el desarrollo y la aplicación de un índice de
involucre un índice de	contaminación para la evaluación de sitios contaminados con
evaluación de	mercurio, que sea reconocido o utilizado a nivel nacional e
contaminación para	internacional.
con mercurio de	Si no se presentara al menos una (1) publicación el proponente será
relaves mineros, que	descalificado.
sea reconocido a nivel	
nacional e	
internacional.	

- **b.** Requisitos financieros de la de la firma No Aplica.
- c. Equipo mínimo de trabajo requerido. <u>El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles</u> solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. *
Cargo*	(solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado -
	se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Coordinador de Proyecto	Estudios universitarios en Química y/o Ingenieria Química y/o Ingeniería ambiental y/o Ingeniería de minas. Maestría en suelos y/o polución/contaminación ambiental
	Experiencia mínima de cinco (5) años en evaluación de sitios contaminados y remediación ambiental.
	Mínimo una (1) publicación realizada en un medio científico reconocido, relacionada con la contaminación de mercurio por minería. Si no cumple con la experiencia mínima, el nivel de estudio requerido o la publicación solicitada el proponente será descalificado.
	Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.
	Si X o No
Profesional senior de campo	Profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Química y/o Química y/o Ingeniería geológica y/o geología.
Se requieren dos (2) profesionales	Maestría en Ingeniería Ambiental.
	Experiencia mínima de cinco (5) años en temas de gestión y remediación ambiental.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado - se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
	Si no cumple con la experiencia mínima o el nivel de estudio requerido el proponente será descalificado.
	Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. Si X o No
Profesional junior de	SIX 0 NO
campo	Profesional en Química, Ingeniería química y/o Ingeniería ambiental Ingeniería geológica y/o geología
Se requieren dos (2)	
profesionales	Experiencia mínima de dos (2) años en trabajos ambientales y toma de muestras de suelo y aire en campo.
	Si no cuenta con la experiencia mínima o el nivel de estudio requerido el proponente será descalificado.
	Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. Si X o No

^{*}Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia especifica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los profesionales propuestos deberán anexar una carta de autorización a la empresa para participar en la propuesta debidamente firmada por cada profesional, asegurando el compromiso de participar en el contrato si la empresa fuere elegida.

H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

Entregable /Productos	%
Entregable 1	30%
Entregable 2	30%
Entregable 3	40%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores Proyecto PNUD/ Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriveno tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones postempleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de <u>90 días calendario</u>, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar] Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

PROPUESTA TECNICA

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

a. <u>Perfil de la empresa</u> : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

Diligenciar

b. <u>Declaración por escrito</u> de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

Diligenciar

c. Certificado de existencia y representación legal,

Adjuntar

d. <u>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP)</u>

Adjuntar si aplica

e. <u>Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;</u>

Adjuntar

- f. Experiencia de la Firma
 - ✓ <u>Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP</u> Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia especifica solicitada Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

			Período de actividad y estado		Tinos do
Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	Tipos de actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	Indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

- g. <u>Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental</u>
- B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente pr	roceso: <u>indicar</u>
Nombre de la firma: indicar <u>indicar</u>	•
Nombre del profesional propuesto:	indicar
Profesión: indicar	
Fecha de nacimiento: indic	car
Años de trabajo en la firma/entidad	: <u>indica</u> r
Nacionalidad: indicar	

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN		FECHAS			
DONDE ESTUDIO	PAÍS	INICIO	TERMINACIÓN	TITULO OBTENIDO	
Indicar	indicar	indicar	Indicar	Indicar	
Indicar	indicar	indicar	Indicar	Indicar	

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.

EMPRESA	CARGO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		
EMPLEADORA	DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA		DESDE (*)	HASTA (*)	% DEDICACIÓN
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar
Indicar	detallar	detallar	Indicar	indicar	indicar

^(*) Indicar el día/mes/año

^{*} No se aceptan traslapos

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en	indicar	<u>(dias o semanas o meses).</u>
No. del documento de identificación*	indicar	
Nombre completo del profesional prop	ouesto: <mark>indic</mark> a	ar el nombre del profesiona
Firma del profesional]		
* Anexar soportes de los estudios y exp	eriencia	

PROPUESTA ECONOMICA

D. Desglose de costos por entregable*

No	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Informe de información secundaria y revisión del índice de contaminación por mercurio. El informe que contendrá el análisis de la información entregada por el MME y el PNUD y la identificación de los relaves mineros susceptibles de monitoreo en campo.	30%	
2	Informe con la información recolectada en los Municipios de Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; Abriaquí, Buriticá, Santo Domingo, Girardota, Puerto Berrio, Zaragoza, Anorí, Gómez Plata y Mutatá en el departamento de Antioquia; Condoto, Sipí, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Bagadó, Nóvita, Quibdó, Rio Quito y Medio Atrato en el departamento del Chocó.Informe con la información recolectada en los Municipios de Villa María, Marmato, La Dorada y Manizales en el departamento de Caldas; Salento en el departamento del Quindío; Quinchia en el departamento de Risaralda.Informe con la información recolectada en los Municipios de Coyaima, Coello, Ibagué, Carmen de Apicalá, Chaparral, Líbano, Santa Isabel en el departamento del Tolima; Tesalia, Yaguará, Palermo y Campoalegre en el departamento del Huila.	30%	
3	Informe que contenga la Entrega de resultados obtenidos en el laboratorio en cada una de las tres áreas.	411%	
Valo	or total de la consultoria a todo costo COP\$	100%	

a) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
1.				
2.				
Valor total propuesta				

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar] Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Anexo 4

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link <u>UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services)</u> ES